Guayaquil, 28 de Abril del 2011

Señores

JUNTA DE ACCIONISTAS DE RAMBAQ S. A.

Ciudad.-

Cumplo en poner a vuestra disposición el informe que corresponde el ejercicio del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2010.

Para ésta labor los Administradores me han proporcionado los Estados Financieros de la Compañía (Balance General y Estados de Perdidas y Ganancias) así como me puso a mi disposición la contabilidad, comprobantes, documentos, estatutos sociales, acta y nómina accionistas, habiendo recibido la colaboración necesaria para verificar toda la información y el correcto cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales y estatutarias de la compañía.

Los Estados Financieros han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y están basados en el costo histórico, modificado para activo fijo, otros activos y patrimonio de acuerdo a lo establecidos en la NEC 17 y para el presente año 2011 mediante implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los procedimientos de control interno aplicados son razonablemente adecuados para salvaguardar los activos de la compañía.

Para efectuar dicho informe se han observado disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías así como lo dispone el reglamento en la resolución No.900153005.

En mi opinión los mencionados Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) presentan razonablemente, la situación financiera de Constructora Rambaq S. A. al 31 de Diciembre del 2010 y los cambios en su posición financiera por el año terminado en ésta fecha de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Indicadores financieros del 2010

Factores de Liquidez:

Índice de Solvencia = 2.42

Factor de Capital de Trabajo:

Capital de Trabajo = 59%

Atentamente,

Econ. Humberto Segarra

Comisario Principal

CI. 0913798

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
29 ABR 2011
GUAYAQUIL